

1 ESCRITURA No.

2

3

4

5

6 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

7

8 OTORGA

9

10 "DEPROSER CIA. LTDA."

11

12 C: INDETERMINADA

13

14 W.P.

15

16 DI COPIAS

17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la
19 República del Ecuador, hoy día diecisiete de diciembre del año dos mil cuatro, ante

20 mi la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA,

21 comparece la señora Licenciada SOFÍA ELIZABETH RAMÍREZ ATIAGA, casada, en
22 su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía DEPROSER CIA.

23 LTDA : y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios,

24 conforme consta de los documentos que se agregan como habilitantes; el
25 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, vecino de esta ciudad de Quito y

26 hábil, a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de
27 ciudadanía, y dice:- que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo

28 tenor es éste.- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

1 sírvase hacer constar, una en la cual conste la Reforma de Estatutos Sociales
2 contenida en los siguientes términos:- PRIMERA.- COMPARÉCIENTES.-
3 Comparecen al otorgamiento del presente contrato la Lcda. Sofía Elizabeth Ramírez
4 Aliaga, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayor de
5 edad, de estado civil casada, hábil para contratar y obligarse, en su calidad de
6 Gerente y Representante Legal de la Compañía DEPROSER CIA. LTDA.
7 Debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la Compañía, conforme
8 se acredita con las copias del nombramiento y Acta de la Junta General que se
9 agrega como documentos habilitantes.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante
10 escritura otorgada el 22 de agosto del 2001, ante el Notario Noveno del Cantón
11 Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de octubre
12 del 2001, se constituyó "DEPROSER CIA. LTDA". Sociedad que hoy cuenta con un
13 capital de MIL DOLARES AMERICANOS; capital que se encuentra íntegramente
14 suscrito y pagado. b) la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
15 Compañía, reunida el trece de diciembre del 2004, resolvió en forma unánime
16 Reformar sus Estatutos Sociales, conforme consta en el acta número dos de la Junta
17 General Extraordinaria que se agrega como habilitante.- TERCERO.- REFORMA DE
18 ESTATUTOS.- Se reforma la Cláusula Segunda, Artículo Tercero, sobre el Objeto
19 Social de la Compañía que en lo posterior dirá: ARTICULO TERCERO.- La
20 Compañía tendrá como objetivo las siguientes actividades: se dedicará a la
21 Tercerización, Selección, Capacitación y Manejo de Nóminas.- CUARTA.- La Lcda.
22 Sofía Elizabeth Ramírez Aliaga, en su calidad de Gerente y representante legal de la
23 Compañía, bajo juramento de Ley declara expresamente que la Reforma de la
24 Cláusula Segunda, Artículo Tercero sobre el objeto Social de la Compañía
25 corresponde a la más absoluta verdad y que el capital social de la compañía en la
26 actualidad es de UN MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en mil participaciones
27 sociales iguales e indivisibles por el valor de un dólar americano cada una, capital
28 que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- QUINTA.- Queda facultada la

Quito 11 de Noviembre del 2003.

116459

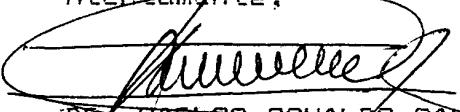
Señora
SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA.
Ciudad

De mis consideraciones.

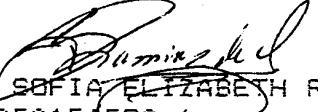
La Junta General de Socios, del dia 10 de Noviembre del 2003, de manera unanime, resolvió designarle a usted GERENTE de la Compañía "DEPROSER CIA LTDA" por el periodo estatutario de DOS AÑOS. Usted como Gerente tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en los términos prescritos en el Art 10 del Estatuto de la misma.

Particular que me permito comunicarle para los fines legales pertinentes, al tiempo que auguramos éxitos en sus funciones.

Atentamente,


DR. CARLOS OSWALDO SALVADOR FLORES.
PRESIDENTE
C.C.170373916-7.

Acepto el cargo para el periodo designado.
Quito 11 de Noviembre del 2003.

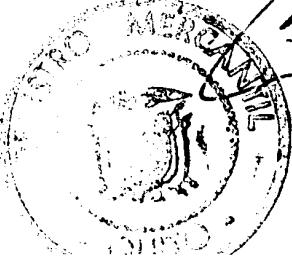

SRA. SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA.
C.C.050154520-6

La Compañía DEPROSER CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de Agosto del dos mil uno, ante el DR.Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil, el 30 de Octubre del 2001

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 10449 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito,a 23 DIC. 2003

REGISTRO MERCANTIL

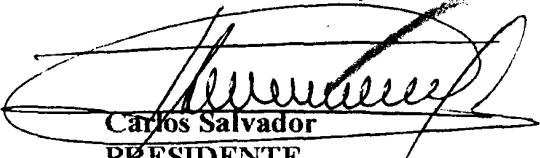

Dr. PAUL GAYBOR SECIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

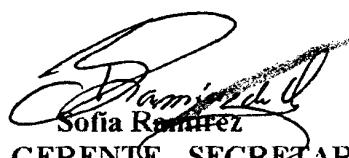
ACTA No. 2 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, DE DEPROSER CIA. LTDA. CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2004.

En el Distrito Metropolitano de Quito, en las oficinas de DEPROSER CIA. LTDA", ubicadas en la Avenida diez de Agosto N14-107 y Río Frio, hoy trece de diciembre del dos mil cuatro, a las diez y ocho horas diez minutos, se encuentran reunidos el total del capital social integrado por los señores Carlos Salvador, Sofia Ramirez y Carlos Monar, titulares de 460, 460, y 80 participaciones sociales, respectivamente, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituye en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar el único punto del día para el que fueran convocados.

Preside la sesión, el Presidente de la Compañía y como Secretaria la señora Sofia Ramirez, Gerente General de la misma, quien da lectura al orden del día, por disposición de Presidencia para su aprobación.

PUNTOS: Reforma de los Estatutos Sociales respecto a la CLAUSULA SEGUNDA, ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- que en lo posterior dirá: La compañía tendrá como objetivo las siguientes actividades: se dedicará a la Tercerización, selección, capacitación y manejo de nóminas. Toma la palabra el señor Carlos Salvador quien expresa estar de acuerdo con el orden del día y solicita se continúe con la sesión, así mismo el señor Carlos Monar opina de la misma forma. Acto seguido, solicita la palabra la señora Gerente de la Compañía quien manifiesta que se de cumplimiento con la reforma de los estatutos de acuerdo a lo que señalan las Leyes vigentes, y solicita se le faculte en calidad de gerente y representante legal el efectuar todas la gestiones pertinentes hasta la inscripción de dicho acto.- Nuevamente toma la palabra el señor Carlos Salvador quien manifiesta que respecto al punto tratado se proceda a su reforma ya que es por cumplimiento con disposiciones de Ley por el tipo de actividad que se encuentra desarrollando la compañía. Luego toma la palabra la señora Sofia Ramirez quien indica de igual manera que es verdad siendo en bienestar de la Compañía, así mismo señala que el Artículo Tercero al que se refiere en relación al Objeto Social de la compañía quedaría de la siguiente manera La compañía tendrá como objetivo las siguientes actividades: se dedicará a la Tercerización, selección, capacitación y manejo de nóminas. Al haberse agotado el trámite de los asuntos propuestos, los socios presentes aceptan todos los puntos tratados, solicitando al señor Presidente conceda un receso para la elaboración del acta respectiva; se reinstala la sesión, y se procede a dar lectura del acta que se aprueba por unanimidad.- Terminada la sesión de la Junta General siendo las diecinueve horas cincuenta minutos firmando para constancia todos los socios asistentes y la Secretaria Ad-hoc que certifica.


Carlos Salvador
PRESIDENTE


Sofia Ramirez
GERENTE - SECRETARIA


Carlos Monar
ACCIONISTA

Lo certifico:



Sofia Ramirez
SECRETARIO

ESPAÑOL E INGLÉS

SOY UN
ESTRANERO

DEPROSER CIA. LTDA.

Desarrollo Productividad y Servicio

Quito, 15 de diciembre del 2004

CERTIFICADO

Yo, Sofía Elizabeth Ramírez Atiaga certifico que se realizaron los depósitos correspondiente al 50% del saldo del capital suscrito esto es la cantidad de \$ 500,00, los mismos que fueron depositados de la siguiente forma:

El Doctor Carlos Osvaldo Salvador Flores deposita \$ 230,00, en la cuenta corriente No. 3040845904 del Banco del Pichincha de Deproser Cia. Ltda., documento No. 246380595 el día 14 de diciembre del 2004.

El Señor Carlos Freddy Monar Carrasco deposita \$ 40,00 en la cuenta corriente No. 3040845904 del Banco del Pichincha de Deproser Cia. Ltda., documento No. 246380120 el día 14 de diciembre del 2004.

La Licenciada Sofía Elizabeth Ramírez Atiaga deposita \$ 230,00 en la cuenta corriente No. 3040845904 del Banco del Pichincha de Deproser Cia. Ltda., documento No. 246380435 el día 14 de diciembre del 2004.

Para constancia de lo antes mencionado adjunto depósitos originales y firmados por cada uno de los accionistas.

Atentamente,


**LCDA. SOFIA RAMÍREZ ATIAGA
SECRETARIA**

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta.....: BP-CC 304084590-4
 Nombre....: DEPROSER CIA,LTD
 Documento.: 246380120
 Efectivo...: \$ 40.00
 Total.....: \$ 40.00
 Moneda....: Dolares
 Oficina....: 012-Agencia Norte
 Cajero.....: CMICHILE
 Fecha.....: 2004-12-14 17:49:36
 Control...: Sec-2246, Corriente, En Línea

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta.....: BP-CC 304084590-4
 Nombre....: DEPROSER CIA,LTD
 Documento.: 246380435
 Efectivo...: \$ 230.00
 Total.....: \$ 230.00
 Moneda....: Dolares
 Oficina....: 012-Agencia Norte
 Cajero.....: CMICHILE
 Fecha.....: 2004-12-14 17:49:47
 Control...: Sec-2247, Corriente, En Línea

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta.....: BP-CC 304084590-4
 Nombre....: DEPROSER CIA,LTD
 Documento.: 246380595
 Efectivo...: \$ 230.00
 Total.....: \$ 230.00
 Moneda....: Dolares
 Oficina....: 012-Agencia Norte
 Cajero.....: CMICHILE
 Fecha.....: 2004-12-14 17:49:55
 Control...: Sec-2248, Corriente, En Línea

De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de VNA fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.-

Quito, a 17 de DIC del 2004

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
 Notaria Trigésima Primera

ESTADO ECUATORIANO		PROVINCIA DE TIRIBA	PARROQUIA DE LA MATRIZ
CANTÓN DE COTOPAXI			
CIUDADANIA 050154520-6			
RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH			
NOMBRE APELLIDO			
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ			
LUGAR DE NACIMIENTO			
07	AGOSTO	1967	
FECHA DE NACIMIENTO			
005	0005	01105	F
ACT. F			
COTOPAXI / LATACUNGA			
LUGAR DE INSCRIPCION			
LA MATRIZ			
1978			

ECUATORIANA*****	E444313442 IND.DACT.
MACHALA/LOJA	
CASADO	GUSTAVO PATRICIO CUEVA. Q.
ES.4000 CIVIL	
SECUNDARIA	EMPLEADO PRIVADO PROYECTO
INSTRUCCION	
GUILLERMO ARNULFO J RAMIREZ	
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE	
ZOTILA ELVIA ATIAGA	
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE	
QUITO	15/03/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	
15/03/2016	
FECHA DE CADUCIDAD	
FORMA N°	
REN PAT	08555491
0	cev +
	ADORNOS
	PULGAR DERECHO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

5

1 Gerente de la Compañía para realizar toda tramitación necesaria para la inscripción
2 de este instrumento.- Señor Notario agregará las demás formalidades de estilo para
3 la perfecta validez de esta escritura.-Firmado) Doctor Telmo Socasi.- Abogado con
4 matrícula profesional número siete mil doscientos del Colegio de Abogados de
5 Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica en todas sus
6 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura
7 íntegramente al otorgante por mi la Notaria, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y
8 firma, conmigo en unidad de acto de todo lo que doy fe.-

9

10

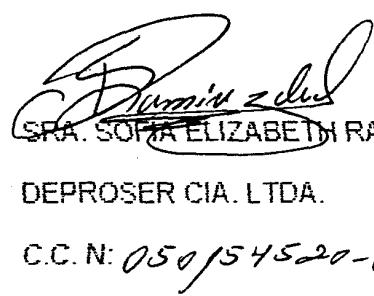
11

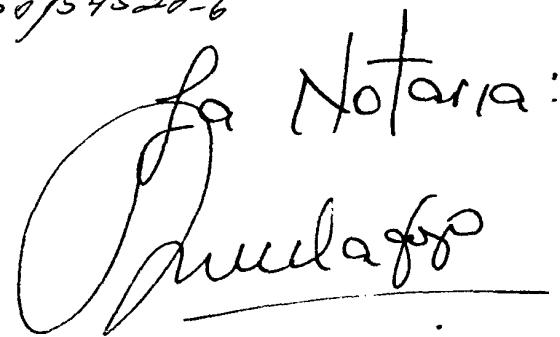
12

13

14

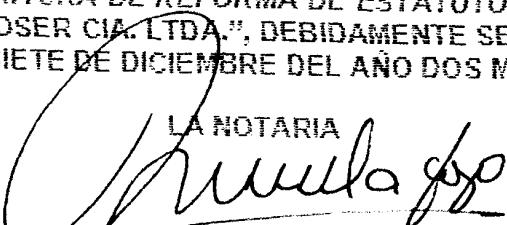
15


SRA. SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA.
DEPROSER CIA. LTDA.
C.C. N: 050/54520-6


La Notaria:
Mariela

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA**
COPIA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANÍA "DEPROSER CIA. LTDA.", DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA
EN QUITO A DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO..

LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

R A Z O N : - Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución N° 04. N. IJ. 116 de fecha veintinueve de Diciembre del año dos mil cuatro, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva, de fecha diez y siete de diciembre del año dos mil cuatro, la aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía CEPROYER CIA. LTDA. y cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 25 de Enero del 2005

La Notaria,



Dra. Mariela Pozo Acosta.

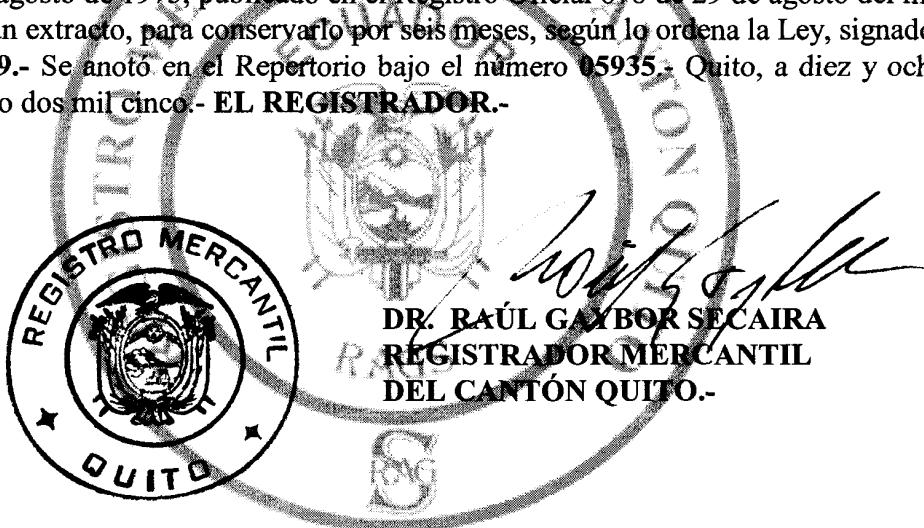


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

7



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **04.Q.IJ. CINCO MIL CIENTO DIEZ Y SEIS** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 29 de diciembre del 2.004, bajo el número **502** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 4442 del Registro Mercantil de treinta de octubre del año dos mil uno, a fs 4045 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA Copia Certificada de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DEPROSER CIA.LTDA.**", otorgada el 17 de diciembre del 2.004, ante la Notaria **TRIGÉSIMA PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **299**.- Se anotó en el Reportorio bajo el número **05935**.- Quito, a diez y ocho de febrero del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR..**



RG/lg.-

..ZON.- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 04.Q.IJ.5116 de fecha 29 de diciembre del 2004, tome nota al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEPROSER CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el 22 de agosto del 2001, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo en virtud del oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del dos mil tres, que se reforma sus estatutos sociales, mediante escritura celebrada el 17 de diciembre del 2004, ante el Notario Trigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Mariela Pozo Acosta, aprueba en todas sus partes, mediante la antes mencionada resolución. Quito, a 31 de enero del 2005.

Dr Juan Villacis

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO

